



## CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA SANTA CRUZ, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUÁREZ, MORELOS.

JOJUTLA DE JUÁREZ, ESTADO DE MORELOS. 16 DE OCTUBRE DE 2019.

**ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN TÉCNICA PARCIAL DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA SANTA CRUZ, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUÁREZ, MORELOS, QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LA VERIFICACIÓN FÍSICA AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO CON NÚMERO FH-MORELOS-CAPILLA S.C.-003-2018.**

### I. ANTECEDENTES:

1. QUE EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018 SE EMITIÓ LA CONVOCATORIA FH-MORELOS-CAPILLA-003-2018, PARA LLEVAR A CABO EL CONCURSO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA SANTA CRUZ, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUÁREZ, MORELOS”.
2. QUE EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018 SE FIRMÓ EL CONTRATO CORRESPONDIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE “CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA SANTA CRUZ, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUÁREZ, MORELOS”, ENTRE FUNDACIÓN HOGARES I.A.P. (“LA FUNDACIÓN”) Y DICONTECH, S.A. DE C.V. (“LA CONTRATISTA”)
3. QUE EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2018 SE INICIARON LOS TRABAJOS DE OBRA CON BASE EN EL PROYECTO EJECUTIVO PRESENTADO A “LA CONTRATISTA” Y CONFORME A EL PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN “EL CONTRATO”.
4. EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2019 SE LLEVÓ A CABO EL LEVANTAMIENTO FÍSICO EN SITIO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA SANTA CRUZ, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUÁREZ, MORELOS, CONFORME EL AVISO EMITIDO POR “LA CONTRATISTA”, DONDE SE DEJÓ CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR “LA FUNDACIÓN” Y “LA CONTRATISTA” ACEPTÓ COMO VÁLIDAS PARA SU ATENCIÓN EN UN PERÍODO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES.

### II. OBJETO:

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y RECIBIR LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR PARTE DE “LA CONTRATISTA” REFRENTES A LA OBRA PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA SANTA CRUZ, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUÁREZ, MORELOS”, CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN “EL CONTRATO” Y SUS ANEXOS TÉCNICOS.

### III. PARTICIPANTES

POR FUNDACIÓN HOGARES IAP:

ARQ. MARCELINO DELGADO CASTREJÓN, SUPERVISOR DE REHABILITACIÓN FÍSICA Y SOCIAL.

POR DICONTECH, S.A. DE C.V.:

ARQ. JESÚS MARIANO LARIS ANCHONDO. RESPONSABLE DE OBRA.

## CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA SANTA CRUZ, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUÁREZ, MORELOS.

### IV.

#### V. RECURSOS DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

DE ACUERDO CON LO INDICADO EN "EL CONTRATO" DE REFERENCIA Y SUS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, EL IMPORTE EJERCIDO SE REALIZÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

**IMPORTE DE CONTRATO:** \$ 6'158,042.97 (SEIS MILLONES CIENTOCINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y DOS PESOS 97/100 MONEDA NACIONAL) MÁS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA:** AFIANZADORA INSURGENTES, S. A. DE C. V., NO. DE FIANZA: 5171-01380-04 POR UN IMPORTE DE \$ 714,332.98 M.N. CON IVA.

**FIANZA DE ANTICIPO DE LA EMPRESA:** AFIANZADORA INSURGENTES, S.A., DE C. V., NO. DE FIANZA: 5171-01379-2, POR UN IMPORTE DE \$2'142,998.95 M.N. CON IVA.

**INICIO DEL SERVICIO DE ACUERDO A CONTRATO:** 05 DE JUNIO DE 2018.

**INICIO REAL DE LA OBRA:** 05 DE JUNIO DE 2018.

**TERMINO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CONFORME CONTRATO:** 18 DE MARZO DE 2019.

**TERMINO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CONFORME A SU REPROGRAMACIÓN:** 15 DE AGOSTO DE 2019.

RESUMEN PRESUPUESTO ANTES DE I.V.A.		
IMPORTE CONTRATADO:	\$6'158,042.97	MÁS I.V.A.
MONTO ANTICIPO:	\$ 1'847,412.89	MÁS I.V.A.

ESTADO DE CUENTA FINANCIERO A LA FECHA					
CONCEPTO	FECHA DE PAGO	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE NETO PAGADO SIN IVA	AMORTIZACIÓN	RETENCIÓN (FINIQUITO)
ESTIMACIÓN No. 01	13/08/2018	\$549,987.36	\$384,991.15	\$164,996.21	
ESTIMACIÓN No. 02	10/10/2018	\$858,865.61	\$601,205.93	\$257,659.68	
ESTIMACIÓN No. 03	07/12/2018	\$991,230.50	\$693,861.35	\$297,369.15	
ESTIMACIÓN No. 04	11/03/2019	\$620,732.35	\$434,512.64	\$186,219.71	
ESTIMACIÓN No. 05	24/04/2019	\$477,153.26	\$334,007.28	\$143,145.98	
ESTIMACIÓN No. 06	12/06/2019	\$460,268.77	\$322,188.13	\$138,080.63	
ESTIMACIÓN No. 07	19/07/2019	\$286,546.58	\$200,582.61	\$85,963.97	
ESTIMACIÓN No. 08	14/08/2019	\$113,120.60	\$79,184.42	\$33,936.18	
ESTIMACIÓN No. 09	13/09/2019	\$233,062.99	\$233,062.99	\$ 0.00	
ESTIMACIÓN No. 10 (FINIQUITO)					
	<b>TOTAL ACUMULADO:</b>	\$4'590,968.02	\$3'283,596.50	\$1'307,371.51	



## CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA SANTA CRUZ, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUÁREZ, MORELOS.

IMPORTE TOTAL POR COBRAR SIN IVA: \$1'027,033.57. EL CUAL SERÁ COBRADO PROPORCIONALMENTE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA ESTIMACIÓN NO. 10 Y LA SOLICITUD DE LA LIBERACIÓN DEL FINIQUITO CORRESPONDIENTE.

### VI. DECLARACIONES:

- I. "LA CONTRATISTA" DECLARA QUE LOS BIENES OCUPADOS SON NUEVOS Y DE LA CALIDAD SOLICITADA POR "LA FUNDACIÓN".
- II. "LA CONTRATISTA" DECLARA QUE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE LLEVÓ A CABO CONFORME LOS ANEXOS TÉCNICOS INCLUIDOS EN "EL CONTRATO".
- III. "LA FUNDACIÓN" DECLARA QUE LA CONTRATISTA SE SUJETÓ A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS FUERON TRANSMITIDOS A TRAVÉS DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA.
- IV. "LA FUNDACIÓN" DECLARA Y "LA CONTRATISTA" AFIRMA QUE LOS PAGOS SE EMITIERON EN TIEMPO Y FORMA CONFORME LO ESTABLECIDO EN "EL CONTRATO".
- V. "LA FUNDACIÓN" DECLARA Y "LA CONTRATISTA" ACEPTA QUE ESTÁ PENDIENTE LA LIBERACIÓN DEL FINIQUITO Y EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN 10, LA CUAL SERÁ PRESENTADA A "LA FUNDACIÓN" EL DÍA QUE LA CONSTRUCTORA PRESENTE Y SE AUTORICE LA DOCUMENTACIÓN DE LA LISTA DE ENTREGABLES, PARA SU REVISIÓN, EVENTUAL APROBACIÓN Y PAGO CORRESPONDIENTE.
- VI. EL FINIQUITO SERÁ LIBERADO HASTA QUE "LA CONTRATISTA" HAGA ENTREGA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA, INCLUYENDO GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS; MISMA QUE DEBERÁ CONTAR CON EL VO.BO. DE "LA FUNDACIÓN".
- VII. "LA CONTRATISTA" SE COMPROMETE A ENTREGAR A "LA FUNDACIÓN" EL EXPEDIENTE FINAL DE EJECUCIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE "EL CONTRATO", MEDIANTE ENTREGA FÍSICA EN 02 TANTOS Y RESPALDO DIGITAL CORRESPONDIENTE.

### VII. HECHOS:

**PRIMERO.** - UNA VEZ RECORRIDO E INSPECCIONADO EL SITIO DE LA OBRA POR LOS REPRESENTANTES DE "LA FUNDACIÓN" Y "LA CONTRATISTA", SE VERIFICÓ QUE LOS TRABAJOS FUERON EJECUTADOS DE ACUERDO Y CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO INDICADAS EN EL ANEXO A Y B. DE "EL CONTRATO".

**SEGUNDO.** - SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO EL "ANEXO A. LEVANTAMIENTO FOTOGRÁFICO", LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS CONCEPTOS EJECUTADOS.

**TERCERO.** - EL DESGLOSE PORMENORIZADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE ENCUENTRA EN LAS ESTIMACIONES 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 Y 09 MISMAS QUE SIRVIERON COMO EVIDENCIA PROBATORIA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA VALIDAR EL AVANCE Y EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES.

**CUARTO.** - EL PAGO CORRESPONDIENTE AL "FINIQUITO" SE LLEVARÁ A CABO CONFORME LOS TÉRMINOS DE "EL CONTRATO".

**QUINTO.** - "LA CONTRATISTA" DECLARA QUE ESTÁ EN EL PROCESO DE CIERRE DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA OBRA, ASÍ COMO GENERANDO Y OBTENIENDO LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR EL CIERRE, LOS CUALES



## CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA SANTA CRUZ, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUÁREZ, MORELOS.

INCLUYEN GARANTÍAS, PAGOS ANTE EL IMSS, CARTAS DE NO ADEUDO, ENTRE OTROS. LOS CUALES DEBERÁN SER ENTREGADOS A "LA FUNDACIÓN" PARA SU VALORACIÓN Y VISTO BUENO.

**SEXTO.** – ESTA ACTA NO EXIME A "LA CONTRATISTA" DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUEDAN SURGIR EN EL TRANSCURSO DE DOCE MESES RESPECTO DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE OBRA CELEBRADO ENTRE "LA FUNDACIÓN" Y "LA CONTRATISTA", OBLIGÁNDOSE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA "LA FUNDACIÓN", POR CONCEPTO DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. PARA LO CUAL EXHIBIRÁ LA PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN "EL CONTRATO".

AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LEÍDA LA PRESENTE Y ENTERADOS TODOS LOS PARTICIPANTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LA RATIFICAN, FIRMAN Y RUBRICAN SUS ANEXOS LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2019, PARA DAR POR CONCLUIDO EL ACTO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR PARTE DE DICONTECH, S.A. DE C.V.

POR "LA CONTRATISTA"

---

ARQ. JESUS MARIANO LARIS ANCHONDO  
RESPONSABLE DE OBRA  
DICONTECH, S.A. DE C.V.

POR FUNDACIÓN HOGARES I.A.P.

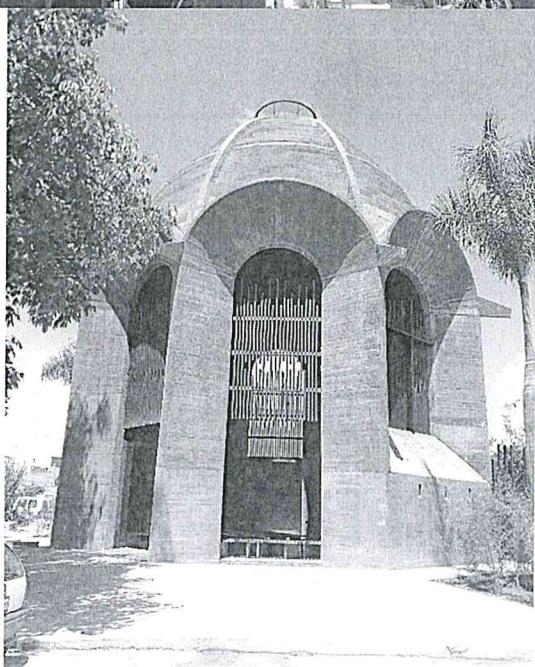
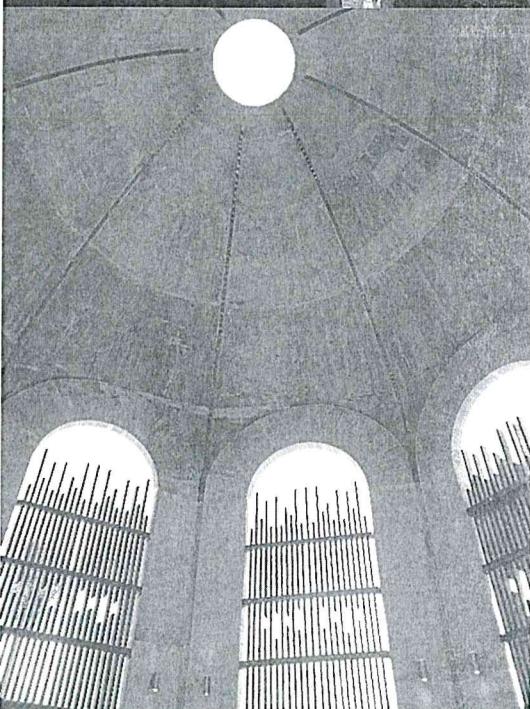
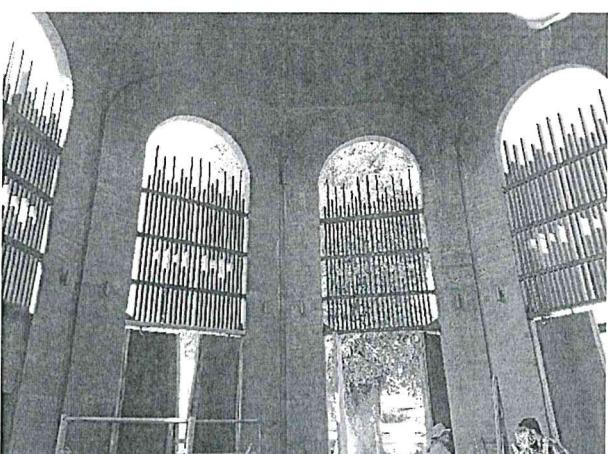
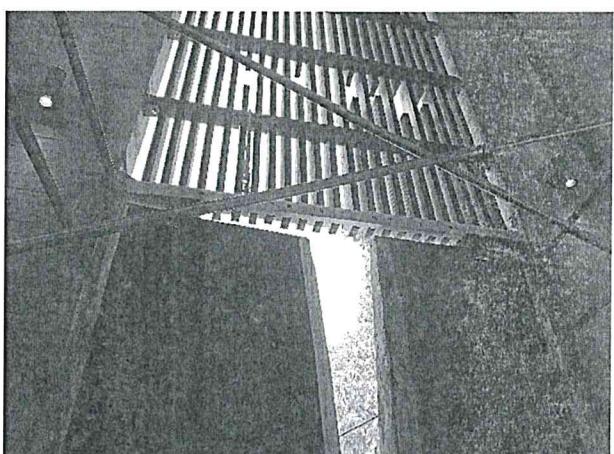
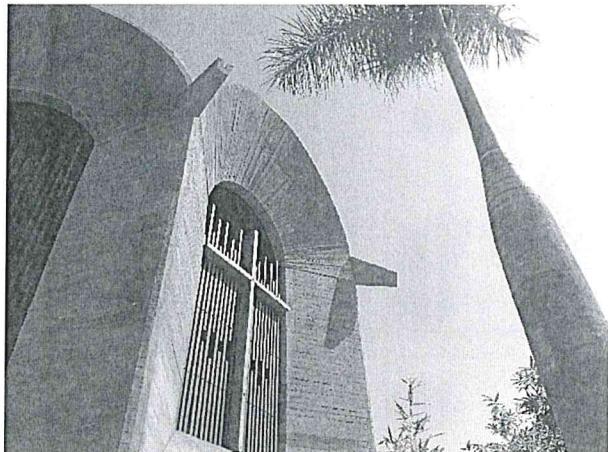
---

ARQ. MARCELINO DELGADO CASTREJÓN  
SUPERVISOR DE REHABILITACIÓN FÍSICA Y  
SOCIAL

---FIN DE LA HOJA DE FIRMAS

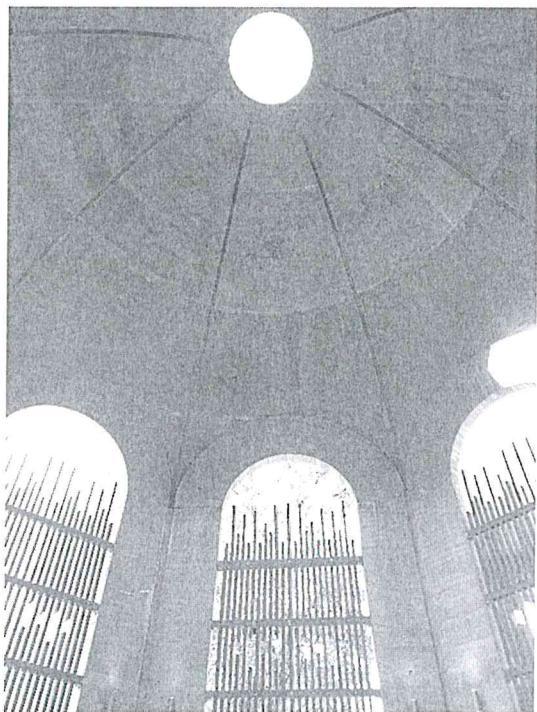
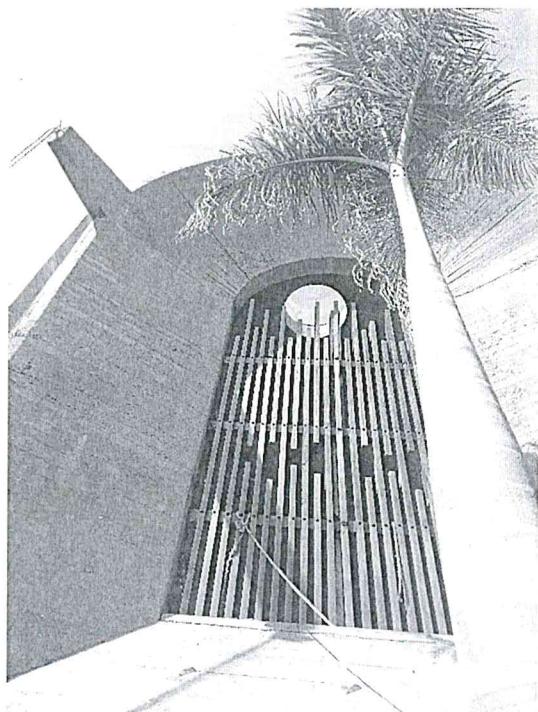
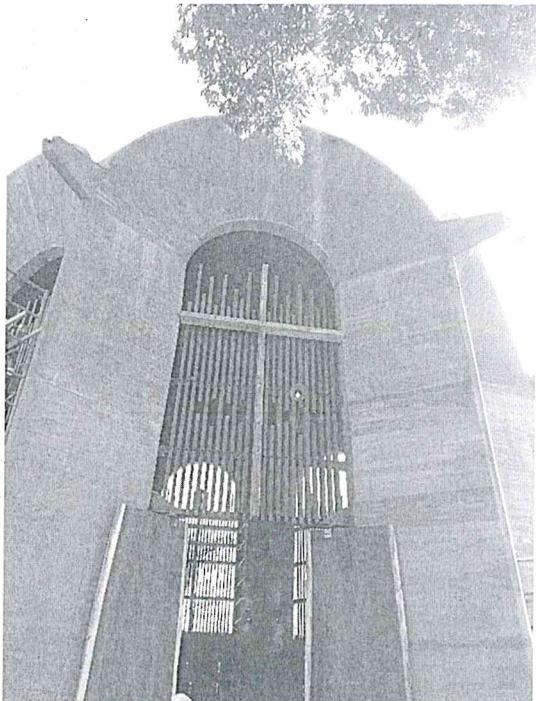
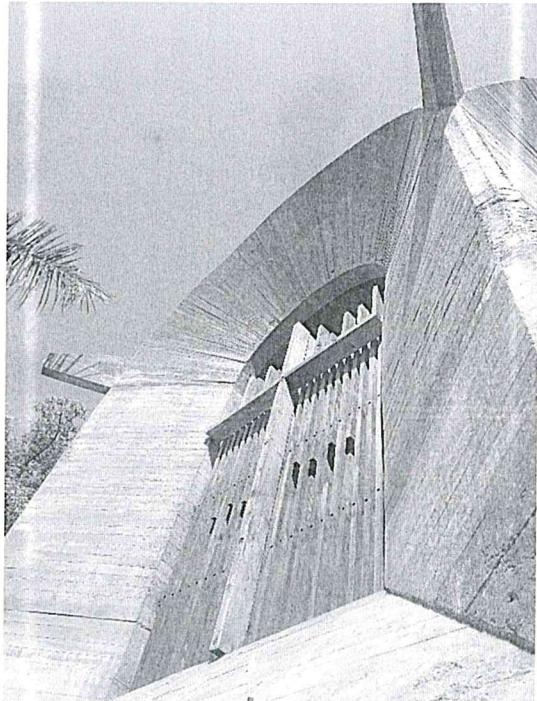
## CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA SANTA CRUZ, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUÁREZ, MORELOS.

### REPORTE FOTOGRÁFICO.



X  
WJ

REPORTE FOTOGRÁFICO.





CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA SANTA CRUZ, PERTENECIENTE AL  
MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUÁREZ, MORELOS.

JOJUTLA DE JUÁREZ, ESTADO DE MORELOS. 16 DE OCTUBRE DE 2019.

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA SANTA CRUZ, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUÁREZ, MORELOS, DE ACUERDO CON LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE FUNDACIÓN HOGARES IAP.

ESTE DÍA SE REUNEN LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN UN RECORRIDO DE OBRA, SIRVIENDO LA PRESENTE ACTA COMO CONSTANCIA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA SANTA CRUZ, UBICADA EN LA COLONIA ZAPATA, EN JOJUTLA DE JUÁREZ, EN EL ESTADO DE MORELOS.

QUE QUIEN RECIBE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA MENCIONADA, MANIFIESTA SU CONFORMIDAD RESPECTO A LOS TRABAJOS EJECUTADOS, Y QUE SE HAN CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN Y SE FIRMA LA PRESENTE ACTA POR LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN, EL DÍA MIERCOLES 16 DE OCTUBRE DE 2019.

RECIBE POR LA CAPILLA SANTA CRUZ.

POR FUNDACIÓN HOGARES I.A.P.

  
P BRO. GERMAN EDUARDO ARRIETA  
FUENTES.  
PARROCO DE LA PARROQUIA DE "SAN  
MIGUEL ARCÁNGEL"

  
ARQ. MARCELINO DELGADO CASTREJÓN  
SUPERVISOR DE REHABILITACIÓN FÍSICA Y  
SOCIAL.

  
POR LA CONSTRUCTORA

  
ARQ. JESÚS MARIANO LARIS ANCHONDO  
RESPONSABLE DE OBRA  
DICONTECH, S. A. DE C. V.

CIUDAD DE MÉXICO, 03 DE DICIEMBRE DE 2019.

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DE LA SANTA CRUZ, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUÁREZ, MORELOS”, QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO FH-MORELOS-CAPILLA S. C.-003-2018 A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO FIRMADO ENTRE FUNDACIÓN HOGARES I.A.P. (LA FUNDACIÓN) Y LA EMPRESA DICONTECH, S.A. DE C.V. (LA CONTRATISTA).**

**I. ANTECEDENTES:**

1. QUE EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018 SE EMITIÓ LA CONVOCATORIA FH-MORELOS-CAPILLA S. C.-003-2018, PARA LLEVAR A CABO EL CONCURSO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE “CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DE LA SANTA CRUZ, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUÁREZ, MORELOS”.
2. QUE EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018 SE FIRMÓ EL CONTRATO CORRESPONDIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE “CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DE LA SANTA CRUZ, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUÁREZ, MORELOS”, EN EL QUE SE INCLUYE: LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DE LA SANTA CRUZ, EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUÁREZ, ESTADO DE MORELOS, ENTRE FUNDACIÓN HOGARES I.A.P. (“LA FUNDACIÓN”) Y LA EMPRESA DICONTECH, S.A. DE C.V. (“LA CONTRATISTA”).
3. QUE EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2018 SE INICIARON LOS TRABAJOS CONTRATADOS.
4. QUE EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2018, SE OTORGA AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE OBRA, Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE DIFIERE PARA SU TERMINO AL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2019, TOMANDO EN CUENTA LA JUSTIFICACIÓN DEL TIEMPO PERDIDO POR APARICIÓN DE NIVEL FREÁTICO EN TERRENO, ESTUDIO INCORRECTO DE MECANICA DE SUELOS, ELECCIÓN DE COLOR PARA CONCRETO EN MUROS Y CUPULA Y CAMBIO DE SISTEMA CONSTRUCTIVO DE LA CUPULA.
5. QUE EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2019, SE OTORGA UNA SEGUNDA AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE OBRA Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE DIFIERE PARA SU TERMINO EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2019, TOMANDO EN CUENTA LA JUSTIFICACIÓN DEL TIEMPO PERDIDO POR EL CAMBIO DE DISEÑO DE LOS CAMPANARIOS, CAMBIO DE DISEÑO DE LA LINTERNILLA DE LA CUPULA, CAMBIO DE DISEÑO DE ARRIBATE EN ÁREA EXTERIOR Y FABRICACIÓN DE AMBONES, MESA Y BANCA DE MADERA PARA EL PADRE.
6. EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2019 SE LLEVÓ A CABO EL LEVANTAMIENTO FÍSICO EN SITIO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DE LA SANTA CRUZ, POR PARTE DE FUNDACION HOGARES IAP, CONFORME EL AVISO EMITIDO POR “LA CONTRATISTA”, DONDE SE DEJÓ CONSTANCIA DEL TERMINO DE LOS TRABAJOS, Y SE DA LA CONSTANCIA DE SU TERMINO MEDIANTE LA FIRMA DEL ACTA TECNICA PARCIAL.

**II. OBJETO:**

LLEVAR A CABO LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA



## CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DE LA SANTA CRUZ, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUÁREZ, MORELOS.

DE LA SANTA CRUZ, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUÁREZ, MORELOS".

**POR FUNDACIÓN HOGARES:**

PATRICIA ABIGAÍL HERNÁNDEZ SANDOVAL, REPRESENTANTE LEGAL.

LA LIC. PATRICIA ABIGAÍL HERNÁNDEZ SANDOVAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO SEGÚN CONSTA EN EL INSTRUMENTO PÚBLICO NO. 35, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2018, FORMALIZADO ANTE LA FE DEL LIC. ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS NOTARIO PÚBLICO NO. 183 DEL ESTADO DE MÉXICO, MISMAS QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA.

ARQ. DANIEL PETER PHILIPP PAUL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DICONTECH, S.A. DE C.V.

EL ARQ. DANIEL PETER PHILIPP PAUL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA SEGÚN CONSTA EN EL INSTRUMENTO PÚBLICO No.4,790, CON FECHA DE 09 DE FEBRERO DE 2001, FORMALIZADO ANTE LA FE DE LIC. JOSÉ EDUARDO MENÉNDEZ SERRANO, NOTARIO PÚBLICO NO. SIETE DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA DEL ESTADO DE MORELOS, MISMAS QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA.

### III. RECURSOS DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA

DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA Y SUS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, EL IMPORTE EJERCIDO SE REALIZÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

**IMPORTE DE CONTRATO:** \$6'158,042.97 (SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y DOS PESOS 97/100 MONEDA NACIONAL) MAS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

**FIANZA DE ANTICIPO DE LA EMPRESA:** AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., NO. DE FIANZA: 5171-01379-2, POR UN IMPORTE DE \$2'142,998.95 M.N., INCLUYE IVA.

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA:** AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., NO. DE FIANZA: 5171-01380-04, POR UN IMPORTE DE \$714,332.98 M.N., INCLUYE IVA.

**FIANZA DE VICIOS OCULTOS:** AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C. V., NO. DE FIANZA: 5171-01452-8, POR UN IMPORTE DE \$785,722.84 M.N., INCLUYE IVA.

**INICIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A CONTRATO:** 05 JUNIO DE 2018.

**INICIO REAL DE LA OBRA:** 05 DE JUNIO DE 2018.

#### RESUMEN PRESUPUESTO ANTES DE I.V.A.

IMPORTE CONTRATADO:	\$ 6'158,042.97	MÁS I.V.A.
MONTO ANTICIPO:	\$ 1'847,412.89	MÁS I.V.A.

NO. DE ESTIMACIÓN	IMPORTE DE ESTIMACIÓN	AMORTIZACIONES	IMPORTE DE PAGO	IMPORTE DE PAGO FINAL (IVA INCLUIDO)	ESTATUS
ESTIMACIÓN-01	\$ 549,987.36	\$ 164,996.21	\$ 384,991.15	\$ 446,589.73	PAGADO
ESTIMACION-02	\$ 858,865.61	\$ 257,659.68	\$ 601,205.93	\$ 697,398.88	PAGADO



CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DE LA SANTA CRUZ, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE  
JOJUTLA DE JUÁREZ, MORELOS.

ESTIMACION-03	\$ 991,230.50	\$ 297,369.15	\$ 693,861.35	\$ 804,879.17	PAGADO
ESTIMACIÓN-04	\$ 620,732.35	\$ 186,219.71	\$ 434,512.64	\$ 504,034.66	PAGADO
ESTIMACIÓN-05	\$ 477,153.26	\$ 143,145.98	\$ 334,007.28	\$ 387,448.44	PAGADO
ESTIMACIÓN-06	\$ 460,268.77	\$ 138,080.63	\$ 322,188.13	\$ 373,738.23	PAGADO
ESTIMACIÓN-07	\$ 286,546.58	\$ 85,963.97	\$ 200,582.61	\$ 232,675.83	PAGADO
ESTIMACIÓN-08	\$ 113,120.60	\$ 33,936.18	\$ 79,184.42	\$ 91,853.93	PAGADO
ESTIMACIÓN-09	\$ 233,062.99	\$ 0.00	\$ 233,062.99	\$ 270,353.07	PAGADO
ESTIMACIÓN-10	FINIQUITO				
ANTICIPO			\$1'847,412.89	\$ 2'142,998.96	PAGADO
SUB TOTAL	\$ 4'590,968.02	\$ 1'307,371.51	\$ 5'131,009.38	\$ 5'951,970.88	PAGADO

PAGO	MONTO ANTES DEL I.V.A.	MONTO CON I.V.A.	ESTATUS
FINIQUITO	\$ 1'027,033.56	\$ 1'191,358.93	POR PAGAR

#### ESTIMACIONES DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

NO. DE ESTIMACIÓN	IMPORTE DE ESTIMACIÓN	AMORTIZACIONES	IMPORTE DE PAGO	IMPORTE DE PAGO FINAL (IVA INCLUIDO)	ESTATUS
ESTIMACIÓN-01	\$ 129,686.71		\$ 129,686.71	\$ 150,436.58	PAGADO
ESTIMACION-02	\$ 158,952.23		\$ 158,952.23	\$ 184,384.59	PAGADO
ESTIMACION-03	\$ 163,784.01		\$ 163,784.01	\$ 189,989.45	PAGADO
ESTIMACIÓN-04	\$ 17,720.56		\$ 17,720.56	\$ 20,555.85	PAGADO
ESTIMACIÓN-05	\$ 39,100.00		\$ 39,100.00	\$ 45,356.00	PAGADO
ESTIMACIÓN-06	\$ 29,500.00		\$ 29,500.00	\$ 34,220.00	PAGADO
ESTIMACIÓN-07	\$ 76,686.34		\$ 76,686.34	\$ 88,956.15	PAGADO
TOTAL	\$ 615,429.85		\$ 615,429.85	\$ 713,898.63	PAGADO

#### IV. DECLARACIONES:

- I. "LA CONTRATISTA" DECLARA QUE LOS BIENES UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SON NUEVOS Y DE LA CALIDAD SOLICITADA POR "LA FUNDACIÓN".
- II. "LA CONTRATISTA" DECLARA QUE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LOS ANEXOS TÉCNICOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO.
- III. "LA FUNDACIÓN" DECLARA QUE LA CONTRATISTA SE SUJETÓ A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS FUERON TRANSMITIDOS A TRAVÉS DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA DE FUNDACIÓN HOGARES IAP.
- IV. "LA FUNDACIÓN" DECLARA Y "LA CONTRATISTA" AFIRMA QUE LOS PAGOS SE EMITIERON EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

#### V. HECHOS:

PRIMERO. - UNA VEZ RECORRIDO E INSPECCIONADO EL SITIO DE LA OBRA POR LOS REPRESENTANTES DE "LA FUNDACIÓN" Y "LA CONTRATISTA", SE VERIFICÓ QUE LOS TRABAJOS



CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DE LA SANTA CRUZ, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE  
JOJUTLA DE JUÁREZ, MORELOS.

FUERON EJECUTADOS DE ACUERDO Y CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO INDICADAS EN EL ANEXO A Y B. DE "EL CONTRATO".

**SEGUNDO.** - EL DESGLOSE PORMENORIZADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE ENCUENTRA EN LAS ESTIMACIONES 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 Y 10 FINAL, MISMA QUE SIRVIERON COMO EVIDENCIA PROBATORIA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES.

**TERCERO.** - ESTA ACTA NO EXIME A LA CONTRATISTA DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUEDAN SURGIR EN EL TRANSCURSO DE DOCE MESES RESPECTO DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE OBRA CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, OBLIGÁNDOSE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA LA FUNDACIÓN, POR CONCEPTO DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS AL AMPARO DE LA AFIANZADORA INSURGENTES, S. A. DE C. V., NO. DE FIANZA: 5171-01452-8 POR UN IMPORTE DE \$ 785,722.84 M.N. MÁS IVA. (SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEITIDOS PESOS 84/100 M.N. INCLUYE IVA); PARA LO CUAL EXHIBIRÁ LA PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN "EL CONTRATO".

**CUARTO.** - "LA CONTRATISTA" EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER OTRO PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LEÍDA LA PRESENTE Y ENTERADOS TODOS LOS PARTICIPANTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LA RATIFCAN, FIRMAN Y RUBRICAN SUS ANEXOS LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL 2019, PARA DAR POR CONCLUIDO EL ACTO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR PARTE DE LA EMPRESA DICONTECH, S.A. DE C.V.

POR FUNDACIÓN HOGARES IAP

POR LA CONTRATISTA

LIC. PATRICIA ABIGAIL HERNANDEZ  
SANDOVAL.

REPRESENTANTE LEGAL DE  
FUNDACIÓN HOGARES I.A.P.

ARQ. DANIEL PETER PHILIPP PAUL.

REPRESENTANTE LEGAL DE  
DICONTECH, S.A. DE C.V.

---FIN DE LA HOJA--